

## INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
H. Ayuntamiento de Terrenate 2017- 2021.....	5
Objetivo General.....	6
FUNDAMENTO LEGAL.....	6
1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.....	6
2. Ley De Planeación.....	7
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.....	8
4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.....	8
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.....	9
Misión.....	9
Visión.....	9
Diagnostico.....	9
ALINEACIÓN PMD - PED - PND.....	12
EJE RECTOR 1: GOBIERNO DE OPORTUNIDAD.....	14
1.1    Coordinación de la Política de Gobierno.....	14
1.1.1 Gestión de Políticas Gubernamentales.....	14
1.1.4 Tecnologías de la Información.....	20
1.2 Jurídicamente Ordenado.....	21
1.2.1 Impartición de Justicia.....	21
1.2.2 Reglamentación Municipal.....	23
1.2.3 Servicios Registrales y Administrativos.....	24
1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública.....	26
1.3.1 Administración Financiera Eficiente.....	26
1.4 Orden Público y Seguridad Interior.....	28
1.4.1 Seguridad Pública y Tránsito Vial.....	28
1.4.2    Protección Civil.....	31
EJE RECTOR 2: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO.....	33
2.1 Promoción y Fomento Agropecuario.....	33
2.1.1 Apoyo al Sector Agrícola.....	33

2.1.2 Apoyo al Sector Pecuario. ....	34
2.1.3 Desarrollo Social y Rural. ....	34
2.3 Promoción y Desarrollo Turístico. ....	35
EJE RECTOR 3: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL. ....	37
3.1 Fortalecimiento a la Salud. ....	37
3.2 Fortalecimiento a la Calidad Educativa. ....	39
3.3 Promoción del Deporte y la Recreación. ....	40
3.4 Fomento a la Cultura y el Patrimonio Arquitectónico e Histórico. ....	41
3.5 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social. ....	46
3.5.1 Asistencia a Grupos Vulnerables. ....	46
3.5.2 Asistencia para la Integración Familiar. ....	47
3.5.3 Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ....	47
3.6 Servicios Públicos de Calidad. ....	48
EJE RECTOR 4: MEJORA AMBIENTAL. ....	49
4.1 Protección al Ambiente. ....	49
4.1.1 Cuidado del Agua. ....	51
4.1.2 Educación Ambiental. ....	52
4.2 Recolección y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos. ....	52
EJE RECTOR 5: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. ....	53
5.1. Obra Pública. ....	53
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. ....	56

## PRESENTACIÓN

En respuesta al voto de confianza que los ciudadanos depositaron en mi proyecto de gobierno y en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, presento el plan de desarrollo Municipal del Municipio de Terrenate, Tlaxcala.

El Plan de Desarrollo Municipal es parte de un proceso de consulta popular, en cumplimiento de nuestro marco jurídico, que hace del sistema de planeación la mejor herramienta para optimizar los recursos públicos en pro de los que menos tienen, estableciendo metas realistas y alcanzables.

Hemos aprobado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2017 - 2021 emanado de la consulta ciudadana y con la aportación del diagnóstico de cada uno de los presidentes de comunidad del Municipio de Terrenate, además de tomar en consideración las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales del Municipio (Grupos y asociaciones civiles).

El municipio de Terrenate se encuentra en un momento importante y en oportunidades de desarrollo potencialmente altas, nuestras comunidades deben recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales, ninguna inversión por grande que esta sea, vale más que nuestras tradicionales formas de vivir; en el nuevo Gobierno Municipal se tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social y el rescate de la memoria histórica de los pueblos y del municipio.

El compromiso de esta administración 2017-2021 es construir un Municipio con mejores condiciones de vida para los ciudadanos, tener un municipio equitativo, digno, moderno, sostenible, de vanguardia; para lograrlo nos hemos planteado objetivos, estrategias y líneas de acción muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro.

En este documento hemos plasmado retos importantes, pero estamos conscientes que con la participación de todos; sociedad y gobierno, podemos alcanzar logros importantes que permitirán traer a Terrenate el desarrollo que tanto se merece.

Para alcanzar todos los objetivos planteados en este plan de desarrollo nos basaremos en tres valores fundamentales; *Honestidad, Trabajo y Rendición de Cuentas*. Tenemos la seguridad que apegándonos a estos valores lograremos cambios importantes en beneficio a la población de nuestro Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 del Municipio de Terrenate será nuestra guía de trabajo durante este periodo de gestión, con la colaboración de todas y todos, lograremos sacar adelante esta administración municipal, quedando abiertos al escrutinio público para vigilar el cumplimiento de nuestros proyectos, estamos seguros que con esfuerzo, trabajo y dedicación nuestra planeación municipal se hará realidad y permitirá brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos de nuestro querido municipio.

## H. Ayuntamiento de Terrenate 2017- 2021

**Ing. Felipe Fernández Romero**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Castor Guevara Gutiérrez**  
Presidente de Comunidad, Toluca de Guadalupe

**C. Teodora Alvarado García**  
Síndico Municipal

**C. María de la Luz Martínez Montes**  
Presidenta de Comunidad, Nicolás Bravo

**Lic. José Antonio Carballo Chapan**  
Secretario del H. ayuntamiento

**C. Juan Carmona Rodríguez**  
Presidente de Comunidad, San José Villareal

**C. Felipe De Gante de Gante**  
1er. Regidor

**Lic. Mario López Martínez**  
Presidente de comunidad, Chipilo

**C. Felipa Ortega García**  
2do. Regidor

**C. Isabel Briones Martínez**  
Presidente de Comunidad, Guadalupe Victoria

**C. Noemí Juárez Romero**  
3er. Regidor

**C. Ma. Concepción Delgado Aguayo**  
Presidente de Comunidad, El Capulín

**C. Ubaldo Zamora Vázquez**  
4to. Regidor

**C. Matilde Lobato Romero**  
Presidente de Comunidad, Ámeles

**C. Vitalina López Pozos**  
5to. Regidor

**C. José Portillo Castillo**  
6to. Regidor

## **Objetivo General.**

Llevar a cabo una estrategia con cinco ejes rectores, con la finalidad de poder brindar un servicio a la ciudadanía, dando solución a las demandas de las mismas. Logrando el desarrollo equilibrado y participativo donde la prioridad sea una mejor calidad de vida. Promoviendo la planeación y gestión de los diferentes programas tanto de nivel federal como estatal con el compromiso de poder tener un mejor desarrollo en nuestro municipio. La rendición de cuentas, bajo la gobernabilidad, justicia, equidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, la convivencia armónica y la participación ciudadana por el bien común. Forjando un gobierno municipal competitivo, honesto, participativo que trabaje mejor, garantizando beneficios al municipio.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

El plan de desarrollo municipal del municipio de Terrenate, Tlaxcala para el periodo constitucional 2017-2021 establece su fundamento en las siguientes bases legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

### **1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.**

El plan de desarrollo municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; y que mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, mismo al que deberán sujetarse obligatoriamente los programas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Debido a lo anterior, la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo 115 constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

## **2. Ley De Planeación.**

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

**I.-** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

**II.-** La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

**III.-** La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

**IV.-** El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

**V.-** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

**VI.-** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

**VII.-** La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

**VIII.-** La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el diverso 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

### **3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.**

El ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los artículos 86, 90, 99 y 100 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al artículo 99, éste menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Por su parte el artículo 100 refiere que los planes de desarrollo, tanto estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma desaprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

### **4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala contempla en su artículo 92 que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. Así también, menciona que la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. Los Ayuntamientos, menciona el citado

artículo, convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

## **5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.**

Finalmente, el Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (art. 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo (art. 247, 248, 249, 250, 255); las Políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo (art. 251); de su elaboración (art. 256); y de su aprobación y publicación (art. 252 y 253).

### **Misión**

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población, trabajando en el marco de la ley por la justicia y el desarrollo integral, llevando a cabo continuamente obras y servicios públicos de calidad, basándose en la participación de la ciudadanía y en una administración con ética de servir, honesta y eficiente representando la equidad de las persona y el respeto al medio ambiente, trabajando así para el logro y el progreso de sus habitantes.

### **Visión**

Ser un Municipio de oportunidades de desarrollo humano integral para todos los habitantes de Terrenate, que través de Políticas Publicas eficientes, legítimas y eficaces, promuevan la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados con mecanismos de participación ciudadana capaz de mejorar la calidad de vida de la población.

### **Diagnostico**

#### **Medio físico**

El municipio de Terrenate se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,680 metros sobre el nivel del mar, está situado en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 28 minutos latitud norte y 97 grados 55 minutos longitud oeste.

Colinda al norte con los municipios de Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas, al sur colinda con Huamantla y Xaloztoc, al oriente se establecen linderos con Alzayanca y el Estado de Puebla, asimismo al poniente colinda con el Municipio de Tetla de La Solidaridad.



## Extensión territorial

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), comprende una superficie de 213.670 kilómetros cuadrados, lo que representa el 5.26 por ciento total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 kilómetros cuadrados.

### *Recursos naturales:*

## Orografía

El conjunto de relieve se distribuye de la siguiente manera:

- ❖ Zonas accidentadas, abarcan el 55.0 por ciento de la superficie total y se localizan al norte y noreste.
- ❖ Zonas planas, comprende el 27.0 por ciento del territorio municipal y se encuentran al sur del municipio.
- ❖ Zonas semiplanas, ocupan el 18.0 por ciento restante y se ubican en el centro del municipio.

Dentro del territorio existen tres tipos de suelos, los cuales son:

- a) Los **cambisoles** son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate.
- b) Los suelos **litosoles**, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad.
- c) Los suelos de tipo **andosoles**, son de sedimentos piroclásticos, por lo general bien desarrollados de profundidad media a profundos, muy sueltos.

## Clima

Posee un clima templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre. Los meses más calurosos son abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de sur a sureste y al norte. Igualmente la temperatura promedio mínima anual registrada es de 5.6 grados centígrados y la máxima de 21.3 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 7.1 milímetros y la máxima de 151.2 milímetros.

## Hidrografía

Los recursos hidrográficos se integran con dos arroyos de caudal permanente; uno de ellos es La Caldera con un recorrido de 9.5 km., y el Arroyo Tlacaxolo con un recorrido de 7 km., así como algunos arroyos con caudal sólo durante la época de lluvias, y dos presas Teometitla y Tenexac.

## **Flora**

Por su ubicación geográfica y clima, tiene una vegetación compuesta principalmente por bosques de pino y oyamel; en el primer caso las especies representativas son ayacahuite (Pinos ayacahuite), pino real (P. Montezumae), pino colorado (P. Patula), pino blanco (P. Pseudostrobus) y teocote (P. teocote). En el segundo caso la especie dominante es el oyamel (Abies religiosa).

En esta vegetación es frecuente encontrar asociados ailites (Alnus jorullensis), madroño (Arbutus xalapensis), encino rugoso (Quercus rugosa) y tepozán de cerro (Buddleia parviflora).

## **Fauna**

Es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: ardilla (Spermophilus mexicanus), conejo (Silvilagus floridanus), liebre (Lepus californicus), tlacuache (Didelphis marsupialis), aves como el búho (bubo virginianus), gavilán (Falc soparverius) zopilote, y varias especies de crotalos spp. Víbora de cascabel.

## **Actividades económicas**

Según el censo de INEGI 2010, cuenta con una población económicamente activa de 4,299 personas , de la cual 3,400 son hombres y 899 son mujeres.

Existen registrados 650 productores ganaderos de los cuales la mayoría se dedican a la producción de bovinos leche, porcinos, ovinos, caprinos y bovinos carne.

Así mismo existen 2,240 productores agrícolas registrados de los cuales 1,500 productores se dedican a la siembra y recolección del maíz, 740 a la siembra y recolección de granos como cebada, trigo, avena frijol y haba.

## **Infraestructura urbana y servicios públicos:**

El municipio tiene 7 parques, 8 panteones, 6 unidades deportivas, 3 auditorios y cuenta con 3464 viviendas de las cuales 325 se encuentran desocupadas, 2,823 constan de piso de material diferente de tierra, 2,892 disponen de luz eléctrica, 2,908 disponen de agua entubada, 2,788 disponen de drenaje y 2,699 disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

## **Desarrollo social:**

En instituciones educativas, se compone de 22 infraestructuras de nivel básico, de las cuales: 8 son de kínder, 9 de primaria y 5 de secundaria; 7 infraestructuras de CONAFE y 2 de media superior.

La matrícula escolar a nivel básico es de 2,925 alumnos y de media superior es de 400 estudiantes.

En el ámbito de salud, cuenta con un total de 10 infraestructuras para la atención de la ciudadanía; 9,560 habitantes del municipio son derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación.

Los datos antes mencionados son retomados INEGI 2010.

### ALINEACIÓN PMD - PED - PND

El PMD 2017-2021 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las áreas del gobierno municipal en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

A continuación se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

PND	PDE	PMD
México en paz	Democracia participativa y estado de derecho	Buen gobierno
México incluyente	Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar	Desarrollo social
México próspero	Desarrollo y crecimiento sustentable	Desarrollo económico
	Protección integral del medio ambiente y la biodiversidad	Desarrollo ambiental
	Desarrollo regional equilibrado	Infraestructura pública

No	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
03	Administración y Procuración de Justicia	003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	Eficacia de Demandas Laborales Municipales
				Porcentaje de bienes inmuebles escriturados
				Porcentaje de validación de la cuenta publica
				porcentaje de resolución de demandas
05	Seguridad Publica y Transito Vial	005	Seguridad Publica y Transito Vial	Cobertura de la Seguridad Publica
				Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica y Transito Vial Capacitados
				Eficacia de la Policía Municipal
				Denuncias Conciliadas
				Tiempo de Respuesta de Emergencias en Seguridad Publica

				Patrullas en Operación
				Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica Equipados
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	21	Desarrollo Integral de las Familias	Cobertura de los Programas DIF
				Eficiencia en la Atención de Asesorías Jurídicas Familiares para Lograr Conciliación
				Atención Médica por el DIF Municipal
				Eficacia en el Grado de Nutrición con Alimentos para Escolares
				Acciones de Orientación Social y Familiar a la Mujer
				Familias Beneficiadas con Despensas
16	Desarrollo Urbano Sustentable	24	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Porcentaje de expedientes técnicos
				Índice de Crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados
				Población con Servicios Básicos
				Viviendas con Infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación)
23	Protección al Ambiente	32	Protección al Ambiente	Porcentaje de campañas de limpieza
				Cobertura de Campañas Ecológicas en Escuelas
				Organización para el control y vigilancia forestal
				Porcentaje de atención a espacios públicos
				Cobertura de Recolección De Residuos Sólidos
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	33	Apoyo a las políticas Gubernamentales	Índice de Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
				Porcentaje de acciones sociales
				Porcentaje de elaboración de actas
				Porcentaje de gestión de apoyos
				Porcentaje eventos deportivos
				Porcentaje de promoción cultural
				Porcentaje de apoyo a eventos
				Porcentaje de validación de cuenta publica
				Porcentaje de actos registrales oportunos
Porcentaje de capacitaciones al personal				
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública		Fortalecimiento de la Hacienda Pública	Porcentaje de cumplimiento de rendición de cuentas
				Porcentaje de recaudación municipal
				Porcentaje de cuentas publicas integradas
				Porcentaje de solventación de observaciones
				Porcentaje de cumplimiento de presupuesto autorizado
				Porcentaje de difusión de aplicación de recursos
Porcentaje de seguimiento interinstitucional de cuenta publica				

## **EJE RECTOR 1: GOBIERNO DE OPORTUNIDAD.**

### **1.1 Coordinación de la Política de Gobierno.**

#### **1.1.1 Gestión de Políticas Gubernamentales.**

Estamos en la era de la información y de un mundo globalizado que abre nuevos horizontes en temas económicos, sociales y culturales, la tecnología moderna permite tener cada vez más una sociedad mejor preparada y e informada, los gobiernos locales tenemos ahora con un gran reto ya que la población actualmente no sólo demanda la creación o inserción de determinados servicios públicos, sino que éstos se presten con calidad y eficiencia.

Satisfaciendo las demandas de los ciudadanos, la administración está comprometida a desarrollar procesos de auténtica modernización, no sólo en la información y atención que se presta a los ciudadanos, sino también en el funcionamiento interno.

Parte fundamental y premisa del H. Ayuntamiento 2017-2021 es la preocupación por ofrecer al ciudadano una administración pública más eficiente, eficaz, transparente y con un alto sentido de modernidad, es por esta razón que se implementara canales de comunicación así como un centro de información pública gubernamental y atención ciudadana, orientadas a vincular la gestión de sus servicios sociales en el desarrollo de un municipio dinámico, eficiente y cercano con el ciudadano ante las demandas y necesidades de sus servicios.

En la cotidianidad de sus trámites y gestiones ante los servicios públicos, es donde los ciudadanos miden su grado de confianza respecto a sus gobiernos locales. Lo que más valoran o cuestionan los usuarios de los servicios públicos son la calidad de la información entregada por la entidad y los tiempos de atención de los mismos. De ahí la necesidad que los diversos trámites y servicios puedan simplificarse y/o eliminar aquellos trámites innecesarios pero que tienen gran impacto en la ciudadanía, además es necesario capacitar a los funcionarios y servidores públicos para brindar un trato basado en la igualdad y no discriminación.

En este sentido, el municipio tendrá la apertura cultural, capaz de generar Información y establecer espacios y mecanismos que acojan e integren la percepción, propuestas y requerimientos ciudadanos como una oportunidad de mejora en la gestión pública.

En el presente plan de desarrollo municipal hemos tenido a bien plantearnos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuirán a brindar una mejor atención a la población.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Incremento de reglamentación municipal, con el objeto de organizar y regular la impartición de justicia en el ámbito Municipal.
2. Aumento en la gestión de programas de beneficio social, con el propósito de atender la problemática social y disminuir los niveles de pobreza, a través de una correcta difusión de los mismos para el mayor aprovechamiento de los habitantes.

3. Cumplimiento a las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, con el que se busca dar un mayor rendimiento en el otorgamiento de los servicios, así como la correcta aplicación de los recursos con que cuenta el Municipio.
4. Incremento en la cobertura de los servicios municipales, con lo que se busca mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, alcantarillado, recolección de basura, limpieza de calles, parques y jardines, logrando satisfacer las expectativas de los ciudadanos con servicios de calidad.

### **Estrategias**

#### Incremento de la reglamentación municipal

- Informar los acuerdos del cabildo.
- Cumplir las convocatorias para sesionar en cabildo.
- Elaborar y publicar los bandos, reglamentos y demás disposiciones.
- Celebrar a nombre del ayuntamiento los convenios necesarios.
- Aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito de denuncias por conflictos.
- Vigilar la recaudación de la hacienda municipal.
- Vigilar los templos y ceremonias.

#### Aumento en la gestión de programas de beneficio social

- Aumentar los acuerdos con las autoridades auxiliares
- Incrementar las campañas de asistencia social.
- Gestionar apoyos para el campo
- Implementar programas de atención física y mental.
- Crear la unidad básica de rehabilitación física

#### Cumplimiento a los ejes del plan de desarrollo municipal

- Realizar reuniones en las comunidades para conocer la problemática social
- Aplicar correctamente los recursos públicos.

- Presentar el informe de gobierno municipal.
- Cumplir con la entrega y publicación del plan de desarrollo municipal.
- Aprobar y entregar el presupuesto en base a resultados

Incremento en la cobertura de los servicios municipales

- Vigilar el desempeño de las funciones del personal.
- Ampliar la cobertura de los servicios municipales.
- Implementar cursos de capacitación y actualización al personal.
- Implementar el sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionar programas de saneamiento de agua

### **1.1.2 Desarrollo y Administración de la Función Pública.**

El desarrollo y administración de la función pública es un tema relevante en el ámbito municipal puesto que es necesario vigilar que los servidores públicos municipales se apeguen a los principios de legalidad durante el ejercicio de sus funciones, al mismo tiempo establecer los mecanismos, procedimientos y disposiciones reglamentarias para el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Para el H. ayuntamiento de Terrenate, Tlaxcala es primordial brindar una atención de calidad a la población, así como promover el buen trato de los servidores públicos hacia los ciudadanos que se acercan a solicitar algún trámite o servicio; brindarles la asesoría necesaria o en su caso guiarlos a las dependencias estatales o federales que podrían atender sus peticiones.

Es importante mencionar también que se tendrá un área encargada de sancionar a los servidores públicos que no se rijan por valores fundamentales como la honestidad, la tolerancia, el respeto y la transparencia; el combate a la corrupción será tema relevante en esta administración pues solo así lograremos generar un ambiente de confianza y credibilidad de población gobernada.

Tenemos la seguridad que en el cabildo también se tomaran los mejores acuerdos que contribuyan al desarrollo municipal y propicien el bienestar de la población en gran manera. Estamos conscientes de que el secreto del éxito está en tomar en cuenta las opiniones y sugerencias de la población, puesto que gracias a ella estamos en el puesto público, y ahora tenemos la gran responsabilidad de responderle con acciones contundentes que generen una mejor calidad de vida.

Estamos convencidos que fomentando la participación ciudadana lograremos tener una buena administración y un buen gobierno, como apoyo a esto hemos diseñado objetivos generales, estrategias y líneas de acción, que ayudaran a brindar la atención que la población de nuestro municipio Terrenate se merece.

### **Objetivos Estratégicos.**

1. Fortalecer el trabajo del h. ayuntamiento en las decisiones y proyectos del municipio.
2. Mejorar la estructura de la administración del municipio para garantizar la eficiencia y Respuesta a las necesidades de la población.
3. Cursos de capacitación para todo el personal.
4. Resguardar el patrimonio municipal con apego a la ley.
5. Realización de las actas de cabildo, solicitudes, circulares y comunicados.
6. Expedición de constancias y cartillas
7. Servicio y atención de calidad a la población.
8. Jefe del personal administrativo.

### **Estrategias**

#### Adecuado control en la administración publica

- Cumplir en tiempo y forma de las actividades administrativas
- Expedir circulares y comunicados.
- Capacitar continuamente al personal administrativo
- Evaluar el desempeño del personal.
- Integrar debidamente la documentación del archivo.
- Elaborar oficios para diferentes dependencias.
- Levantar actas administrativas

#### Correcto control de los inventarios físicos

- Integrar debidamente el archivo que acredite la propiedad de los bienes del municipio.
- Cumplir en la entrega recepción de los bienes muebles e inmuebles.
- Realizar resguardos a los responsables de los bienes.



- Realizar movimientos del patrimonio municipal

#### Seguimiento a los acuerdos de cabildo

- Cumplir los compromisos del presidente municipal con la población.
- Dar a conocer a la población los logros alcanzados
- Evidenciar los apoyos suministrados a la población
- Garantizar a la población el cumplimiento de metas programadas.
- Elaborar actas de cabildo.
- Convocar a sesiones de cabildo

#### Trato adecuado a la población

- Cumplir con la verificación de las necesidades de la población
- Cumplir con el plan de desarrollo municipal
- Priorizar los tipos de apoyo
- Atender personalmente a las gestiones de la población.
- Elaborar constancias.
- Expedir cartillas del servicio militar nacional.
- Dar seguimiento a las solicitudes de la población.
- Implementar un buzón de quejas y sugerencias.

### **1.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.**

De acuerdo al Artículo 6to constitucional, la información pertenece a los ciudadanos. La información no es propiedad del Estado y el acceso a ella no se debe a la gracia o favor del gobierno; éste tiene la información sólo en representación de los ciudadanos.

El derecho a la información pública en México está directamente relacionado con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información del sector público; lo que significa abrir el ejercicio del gobierno a la ciudadanía, para que ésta sea capaz de evaluar a sus representantes, de ejercer con mayor precisión sus

opiniones respecto de los asuntos que le conciernen directamente y de brindarle la posibilidad de incidir en las decisiones de política pública que, en última instancia, se diseñan para su beneficio.

Para nuestra administración la transparencia y la rendición de cuentas son temas primordiales muestra de ello es que nuestro eslogan contempla esas dos conceptos, es por eso que tenemos el firme compromiso de dar cumplimiento cabal a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Tlaxcala, donde se menciona que los sujetos obligados, atendiendo al principio de máxima publicidad, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus funciones, según corresponda, difundirán de oficio, a través del ARI (Área Responsable de Información) y, de manera preferente, utilizando sistemas de información en Internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas de gobierno. Para este respecto nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Transparentar de manera clara el manejo de los recursos financieros, programas, acciones y actividades del Ayuntamiento.
2. Implementar un portal web municipal que contenga la información pública de oficio requerida por las instancias correspondientes en temas de transparencia y rendición de cuentas.
3. Establecimiento de medios electrónicos e impresos para difundir el derecho a saber y la cultura de transparencia entre la sociedad.
4. Fomentar las líneas de comunicación entre las diferentes áreas de la Administración Pública para facilitar la generación de la información que será publicada.
5. Realizar síntesis informativas de los eventos más importantes y acciones del gobierno local.
6. Realizar convenios con medios de comunicación para publicar la información relevante de la administración en funciones.

### **Estrategias**

#### Incremento de Transparencia

- Crear un portal web municipal con una sección de transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar Actualizaciones a la Sección Transparencia del portal Web Municipal.
- Realizar Mantenimiento Reparación del Equipo de Cómputo del Municipio.
- Colaborar en la Elaboración del Informe de Gobierno Municipal.

#### Difusión de las actividades en Medios de Comunicación

- Firmar convenios con medios de comunicación.
- Tomar evidencia fotográfica y video gráfica de eventos relevantes.

#### Cultura de Transparencia

- Capacitar al personal del municipio en temas de Transparencia y Acceso a la Información
- Capacitar a la población en temas de Transparencia y Acceso a la Información.

#### Atención de las solicitudes de información

- Contestar en tiempo y forma las Solicitudes de Información y de Protección de Datos Personales.
- Realizar el aviso de privacidad del manejo de datos personales.
- Realizar el registro de los sistemas de datos personales a cargo del municipio.
- Revisar el Proyecto de Clasificación de Información Pública y Confidencial.

### **1.1.4 Tecnologías de la Información.**

Las Tecnologías de Información son aquellas herramientas y métodos empleados para recabar, retener, manipular o distribuir información. Las Tecnologías de la Información están cambiando la forma tradicional de hacer las cosas, los gobiernos locales echamos mano de ellas para mejor desempeño de nuestras funciones.

Es indispensable en esta era de la información y las comunicaciones mantenernos a la vanguardia en el uso de estas nuevas tecnologías, ya que permiten optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de la población, además facilitan el acceso a la información pública gubernamental y por ende sirven de canal de apoyo para transparentar el uso de los recursos públicos.

La administración 2017-2021 tiene especial interés en invertir en tecnologías de la información que contribuyan a prestar un mejor servicio a la población, estamos seguros que acercando la tecnología a las comunidades que conforman el municipio propiciaremos el desarrollo de las mismas, es por esta razón que nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Establecimiento de medios electrónicos e impresos para difundir el derecho a saber y la cultura de transparencia entre la sociedad. 2. Fomentar las líneas de comunicación entre las diferentes áreas de la Administración Pública para facilitar la generación de la información que será publicada. 3. Realizar convenios con medios de comunicación para publicar la información relevante de la administración en funciones.

## **Estrategias**

Incremento de difusión de las actividades del gobierno local en medios de comunicación.

- Firmar convenios con medios de comunicación.
- Tomar evidencia fotográfica y video gráfica de eventos relevantes.

Incremento en la atención de las solicitudes de información y de Protección de Datos Personales

- Contestar en tiempo y forma las Solicitudes de Información y de Protección de Datos Personales.
- Realizar el aviso de privacidad del manejo de datos personales.
- Realizar el registro de los sistemas de datos personales a cargo del municipio.
- Revisar el Proyecto de Clasificación de Información Pública y Confidencial.

## **1.2 Jurídicamente Ordenado.**

### **1.2.1 Impartición de Justicia.**

Es a través de una correcta impartición de justicia como se logra la confianza de la ciudadanía en las autoridades, facilitando de esta manera la promoción de la cultura de la denuncia, ofreciendo como medio de solución inmediata a los conflictos la aplicación del procedimiento de mediación y conciliación. Al realizar labores encaminadas a lograr el bienestar de los ciudadanos del municipio, visitantes o transeúntes, y trabajando en coordinación con autoridades municipales y estatales se logra prevenir los hechos delictuosos, garantizando con ello la seguridad de las personas y sus bienes.

En esta administración tenemos como meta garantizar un servicio de calidad a las personas, procurando el cumplimiento de las leyes, reglamentos, convenios y otros acuerdos, a través de una correspondencia compartida entre las personas.

Por ello la impartición de justicia se entiende como la función que le corresponde exclusivamente al Estado teniendo como misión salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar la libertad, el orden y la paz pública. Esta función pública constituye una obligación del Estado por mandato constitucional, que reviste singular importancia en cuanto a la obligación del municipio de coordinarse con la federación, el Estado y demás municipios para que bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, establezca las condiciones necesarias para garantizar un estado de derecho a los habitantes del Municipio de Terrenate que conlleve a la protección de su integridad física, patrimonial, así como un ambiente propicio para su desarrollo.

Las demandas de la población son varias, sin embargo esta administración buscara dar solución a estas a través de sus distintos departamentos, por lo que en este apartado se indican las principales necesidades y aspiraciones de la población del municipio de Terrenate y sus comunidades.

- Problemas de límites de predios.
- Conflictos vecinales.
- Problemas de regularización de pequeñas propiedades.
- Problemas patrimoniales.
- Problemas por conciliaciones de pago.
- Conflictos por intereses personales.
- Delitos cometidos en agravio de terceros

Para atender estas situaciones nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Garantizar un estado de derecho.
2. Eficiente administración e impartición de justicia.
3. Prever la aplicación de una solución alterna a los conflictos.
4. Aplicar de Sanciones Administrativas que se encuentren previstas en los ordenamientos municipales.
5. Consignar de manera pronta y eficiente de personas involucradas en hechos delictuosos y que afectan la tranquilidad de la población.
6. Regularización de sus bienes inmuebles y con ello garantice el respeto a derechos de terceros.

**Estrategias**

Incremento en la aplicación del Procedimiento de Mediación y Conciliación en conflictos.

- Contratar personal con perfil para el desempeño de la función.
- Incrementar la capacitación del personal.

Aumento de una correcta aplicación de Sanciones Administrativas, por infracciones a normas municipales

- Incrementar la difusión de Normatividad Jurídica Municipal.
- Implementar campañas de Civismo Jurídico.

- Calificar las sanciones administrativas impuestas.

Incremento de consignaciones ante autoridades competentes de personas involucradas en hechos delictuosos

- Aumentar el Correcto apego a preceptos legales.
- Turnar oportunamente los Informes al MP para integrar la Averiguación Previa
- Certificar hechos o actuaciones

Alto índice de orientación a la Población para la regularización de sus bienes inmuebles

- Aumentar el compromiso del servidor público.
- Implementar la ejecución de una campaña de escrituración de bienes inmuebles.
- Aumentar la medición y rectificación de medidas de predios.
- Aumentar la expedición de constancias.
- Aumentar la Elaboración de Contratos.

### **1.2.2 Reglamentación Municipal.**

La reglamentación municipal debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades del Municipio de Terrenate. Por lo mismo, el Ayuntamiento deberá evaluar sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como su desarrollo económico, urbano y de servicios.

Al contar con un reglamento basado en el principio de Legalidad se garantizan los intereses individuales y colectivos del municipio. Da certeza y previsibilidad de que los derechos se respetan y que los actores sociales pueden tomar decisiones con una expectativa razonable de que los contratos y/o convenios se cumplen, lo que resulta a la vez en oportunidades de crecimiento económico dentro del municipio.

Tener un municipio jurídicamente ordenado y reglamentado propicia las bases para una convivencia armónica y progresiva de la sociedad, da lugar a una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Para garantizar lo antes mencionado en este plan de desarrollo municipal nos hemos planteado objetivos generales, así como estrategias y líneas de acción que a continuación detallamos.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Eficiente la aplicación de sus programas y acciones.

2. Fortalecer y legitimar la acción, con claridad y transparencia para un gobierno de desarrollo integral y que prevalezca el estado de derecho, además de promover la participación ciudadana.
3. Administración pública eficaz que atienda y de solución a las necesidades y problemáticas de la población y las comunidades del municipio
4. Administración apegada a derecho en cada uno de los asuntos y procesos administrativos

### **Estrategias**

Incremento de la eficiencia del informe de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio

- Controlar el patrimonio municipal.
- Efectuar los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Etiquetar los bienes muebles.

Incremento en la Representación jurídica y administrativa

- Identificar las demandas y denuncias judiciales y administrativas a cargo del municipio.
- Cumplir todas las obligaciones como síndico.

Revisión minuciosa a la cuenta pública.

- Vigilar los ingresos y su aplicación.
- Analizar, revisar y validar egresos

Control en la delimitación territorial del municipio

- Convenir los servicios con los municipios colindantes.
- Revisar mojoneras en los límites territoriales del municipio.

### **1.2.3 Servicios Registrales y Administrativos.**

La administración 2017-2021 tiene verdadero interés en inscribir, autorizar y certificar a los actos constitutivos o extintivos del estado civil que proporcionan identidad y seguridad jurídica a las personas; como es bien sabido el Registro Civil es una institución que tiene por objeto hacer constar de una manera autentica y a través de un sistema organizado, todos los actos relacionados con el estado civil de las personas, mediante la

intercepción de funcionarios estatales dotados de fe pública, a fin de que las actas y testimonios que se otorguen tengan un valor probatorio pleno, en juicio y fuera de él.

El Registro Civil no solo lo constituyen oficinas y libros en donde se hacen constar los mencionados actos, sino que es fundamentalmente una institución de orden público que funciona bajo un sistema de publicidad y que permite el control por parte del el estado de los actos más trascendentales de la vida de las personas físicas, nacimiento, matrimonio, defunciones, divorcio, tutela, adopción, reconocimientos de hijos y emancipación.

En el municipio de Terrenate se ha detectado que aproximadamente de cada 10 personas que acuden al Registro Civil a solicitar una copia certificada ya sea de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, se encuentran con la sorpresa de que no asentaron su segundo apellido, 2/10 tienen otro nombre, 3/10 encontraron un error ortográfico, y las personas que buscan una copia certificada de nacimiento del año de 1930 hacia atrás no se especifica el lugar ni la fecha de nacimiento, además de que en ocasiones solo se asentó el nombre o nombres sin los apellidos. Por esta razón en la presente administración, la oficialía del Registro Civil tiene el firme compromiso de gestionar campañas de Aclaraciones Administrativas para que así la población comience una regularización de su acta de nacimiento.

Es por eso que nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Dar certeza Jurídica y actos de Permanencia, sin errores.
2. Dar Eficiencia en la expedición de documentos certificados
3. Generar el interés y conocimiento del oficial del Registro Civil.
4. Mejoramiento y Capacitación del personal auxiliar.
5. Incrementar el interés del usuario para revisar los documentos al momento de expedirlos o asentarlos.
6. Lograr mayor difusión y concientización al usuario para actualizar sus documentos

#### **Estrategias**

Correcto asentamiento de los diversos actos del Registro Civil.

- Contratar con personal de perfil profesional para el Registro Civil.
- Elaborar carteles informativos de las consecuencias jurídicas al momento de un incorrecto asentamiento.
- Aumentar la difusión por la presentación de documentación completa y adecuada para realizar su asentamiento deseado.



- Enviar informes estadísticos a las dependencias INEGI, RENAPO, COESPO, IFE.

Incremento en la expedición de copias certificadas correctas de los diversos actos del Registro Civil.

- Concientizar a los habitantes del Municipio, para revisar sus documentos oficiales.
- Aumentar la capacitación del personal que atiende el Registro civil.
- Informar a los usuarios de que pueden verificar físicamente su acto registral en el libro correspondiente.

Aumento en la expedición de constancias del estado civil de las personas.

- Difundir campaña de registros extemporáneos a los mayores de edad que no cuenten con registro alguno.
- Crear una Base de Datos electrónica los diversos actos del Registro Civil realizados en el Municipio.

Reducido número de Anotaciones Marginales en los Libros de los diversos actos registrales.

Disminuir el número errores ortográficos, mecanográficos y de omisión en los actos del Registro Civil.

- Aumentar los conocimientos del Oficial del Registro Civil del Municipio.
- Programar talleres informativos en las diversas instituciones educativas de las posibilidades de corrección de actos registrales
- Exhortar a la población de otorgar un nombre adecuado a los menores registrados

### **1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública.**

#### **1.3.1 Administración Financiera Eficiente.**

La Tesorería Municipal hoy en día, debe establecer los mecanismos de modernización para que la administración municipal responda con eficacia, eficiencia, y congruencia a las exigencias de la sociedad, así como el mejoramiento de la función hacendaria municipal, impulsando acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos, para mejorar la atención a la población. La actividad hacendaria comprende todas aquellas actividades para alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de la política fiscal y financiera, con medidas de modernización de los sistemas fiscal, recaudación y presupuestal; definiendo y aplicando las estrategias presupuestales orientadas a reducir los niveles de endeudamiento que coadyuven al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Fortalecer, efficientar, controlar y transparentar la recaudación de las contribuciones Municipales y participaciones Estatales y Federales con relación a las erogaciones presupuestadas, vigilando el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y fiscales para su procesamiento y presentación de la

información contable, financiera y fiscal de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones y el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos en base a los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal esto en base a los ordenamientos legales vigentes del artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el artículo 85, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los artículos 73, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 102, 106 y 107 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Como objetivo general de la administración financiera eficiente esta programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate.

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa.
2. Maximizar los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados.
4. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información.

#### **Estrategias**

Incremento en la recaudación y administración de los ingresos

- Actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto predial
- Actualizar el padrón de contribuyentes de comercios establecidos.
- Realizar campañas de regularización de contribuciones
- Presentar presupuesto del municipio a cabildo.
- Capturar datos digitales en sistema de catastro para generación de pagos electrónicos.

- Trámites automatizados y pagos electrónicos.
- Implementar recaudación de agua potable con cada uno de los comités.

Aumento en la aplicación y control del ejercicio presupuestal

- Realizar conciliaciones presupuestales periódicas de programas
- Cumplir en la aplicación del presupuesto autorizado
- Realizar las órdenes de pago en tiempo y forma

Presupuesto alineado con los compromisos del plan de desarrollo municipal

- Verificar el cumplimiento de compromisos del plan de desarrollo municipal
- Capacitar al personal.
- Adecuar el presupuesto en base a resultados
- Presentar avances del presupuesto en base a resultados
- Aumento en la rendición de cuentas publicas
- Cumplir con los requisitos e informes que integran la cuenta pública
- Presentar un informe anual de la rendición de cuentas de los recursos
- Generar timbrado de nóminas para pago electrónico.

## **1.4 Orden Público y Seguridad Interior.**

### **1.4.1 Seguridad Pública y Tránsito Vial.**

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, pues el Municipio enfrenta un problema considerable de inseguridad, este dejó de ser un problema cotidiano o recurrente y se transformó en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza, marginación y la desintegración familiar, además de la problemática generada por la especialización de los delincuentes.

Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de delincuencia.

La falta de elementos de seguridad pública y de equipo para la actividad policial representa una desventaja respecto a la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

Resultado de la consulta ciudadana se detectó que la Seguridad pública es lo que más demanda la población del municipio de Terrenate, solicitan más rondines diurnos y nocturnos, seguridad en escuelas, pozos de agua e iglesias, además demandan que haya más personal ampliamente capacitado y calificado para enfrentar los principales delitos que se cometen en el Municipio como son el abigeato, robo a casa habitación y robo a comercios.

### **Objetivos Estratégicos:**

- 1- Actividades preventivas de seguridad pública, prevención del delito y orientación vial.
- 2- Apoyar el trabajo efectivo policial en la lucha contra la inseguridad.
- 3- Acciones intermunicipales con todas las instituciones.
- 4- Obtener efectividad e impacto en la lucha contra la inseguridad con el fin de generar las condiciones de efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia.
- 5- Generar un servicio de policía integral, profesionalizado.
- 6- Valorar y potenciar el servicio del policía polivalente en la calle.
- 7- Fortalecer las relaciones y construir confianza con los ciudadanos.
- 8- Trabajo de la Dirección de Seguridad Publica con la Ciudadanía y de las Juntas Vecinales.
- 9- Obtener efectividad e impacto en la lucha contra la inseguridad y delincuencia para generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas; dentro del proceso evolutivo de la seguridad.
- 10- Responder las nuevas demandas sociales de seguridad ciudadana en la demarcación territorial del Municipio de Terrenate. 11- Respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.

### **Estrategias**

Proximidad con la sociedad

- Difundir a la ciudadanía el programa de prevención del delito
- Realización de Cursos en Escuelas Medio Superior sobre Seguridad y Prevención del Delito

- Realización de rondines a pie tierra
- Realización de rondines mediante patrullaje
- Provisión de apoyo vial en escuelas del Municipio
- Atención a denuncias ciudadanas
- Impartición de pláticas sobre Seguridad y Educación Vial en las escuelas del Municipio

Existencia de reglamentos acordes a la jurisdicción municipal

- Creación de Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Vial
- Revisión del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Terrenate
- Aplicación de Reglamentos por emisión de sanciones

Capacitación al cuerpo policiaco

- Aplicación de exámenes de control y confianza
- Impartición de curso de Inducción Policial
- Impartición de curso sobre la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala

Impartición de curso sobre Implementación de Juicios Orales en el sistema de Justicia Penal nacional

- Impartición de taller de Instrucción de Orden Cerrado
- Impartición de taller de Primeros Auxilios

Suficientes recursos materiales para Seguridad Pública y Tránsito Vial

- C4A1. Adquisición de unidades vehiculares
- C4A2. Adquisición de uniformes para el cuerpo policial
- C4A3. Adquisición de equipo para el cuerpo policial
- C4A4. Rehabilitación de equipo de radiocomunicación
- C4A5. Dotación de equipos de radiocomunicación en comodato a Rancherías

- C4A6. Adquisición de equipo de radiocomunicación

## 1.4.2 Protección Civil.

Salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes es el principal objetivo de protección civil municipal, no podemos modificar los ciclos naturales del planeta, pero podemos mitigar los riesgos estando alertas para responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia.

La Protección Civil se ha convertido en un valioso mecanismo para poner a salvo muchas vidas. La clave para lograrlo es la prevención del riesgo. Es necesario facultar a la población y a las Autoridades en medidas de autoprotección y de adaptación para convivir con los riesgos.

Es por esta razón que en esta administración municipal contaremos con un sistema de Protección Civil moderno, ágil y eficiente que cuente con protocolos de actuación antes, durante y después de la situación de emergencia; que permita garantizar una adecuada coordinación entre los tres niveles y órdenes de Gobierno. Una estrategia integral, una política pública incluyente que atienda y mitigue el riesgo en el que se encuentran muchas zonas y regiones de nuestro municipio.

### Objetivos Estratégicos:

- 1.-Involucrar a la ciudadanía en las acciones de prevención y combate de siniestros y fenómenos naturales.
- 2.-Fortalecer a los grupos responsables de atender a la población en situaciones de riesgo y siniestro o fenómenos naturales.
- 3.-Fomentar entre la población la cultura de la prevención y la autoprotección.
- 4.-Incrementar la capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos perturbadores en beneficio de la población.
- 5.-Lograr que la ciudadanía cumpla con la normatividad en forma consciente y responsable.
- 6.- Instrumentar acciones de prevención y planeación en conjunto con otras dependencias para la implementación de Atlas de zonas de riesgo.

### Estrategias

Programa Municipal de Protección Civil aprobado

- Aumentar campañas de participación de la población en su autoprotección
- Difundir con trípticos el tema si tomas no manejes.
- Realizar simulacros a Escuelas, Población Civil, Empresas y Comercios.

- Integrar brigadas
- Brindar primeros auxilios.
- Acudir a las llamadas de emergencia
- Realizar traslados de emergencia

Aumento de verificaciones de medidas de seguridad de inmuebles o zonas de riesgo

- Aumentar la capacitación del personal de protección civil.
- Incrementar los señalamientos de seguridad en materia de protección civil
- Capacitar a instituciones públicas sobre Primeros Auxilio.
- Verificar los establecimientos que cumplan con el horario expendio de bebidas alcohólicas.
- Verificar a instituciones públicas y privadas que cumplan con las medidas de seguridad establecidas.
- Establecer el atlas de zonas de riesgo  Establecer puntos de reunión.
- Establecer albergues.

Aumento de aplicación de sanciones a personas que ponen en riesgo la integridad física y los bienes de la población

- Aumentar la ejecución de la normatividad sancionatoria municipal.
- Implementar pláticas y/o conferencias sobre medidas de seguridad y normatividad sancionatoria existente en la población.

Incremento en la sofocación de incendios

- Aumentar brigadas de sofocación de incendios
- Adquirir equipo de seguridad personal para el combate de Incendios.
- Capacitar a productores sobre la quema de pastizales

## **EJE RECTOR 2: FORTALECIMIENTO ECONÓMICO.**

### **2.1 Promoción y Fomento Agropecuario.**

#### **2.1.1 Apoyo al Sector Agrícola.**

La actividad agropecuaria es base económica y alimenticia de nuestro país, nuestro estado y nuestro municipio, en el municipio de Terrenate Tlaxcala la vocación productiva es la agricultura, sin embargo cada vez más las nuevas generaciones están abandonando esta actividad debido a la poca rentabilidad ocasionada por la falta de infraestructura o la implementación de nuevas tecnologías que mejoren la producción y la calidad del producto.

Hablar del sector agrícola, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sustentable de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad. Asimismo, es importante reconocer numerosas alternativas para reducir la pobreza rural, como la promoción de actividades rurales agrícolas y no agrícolas y la creación de redes sociales para aquellos segmentos de la población que no son capaces de migrar o que no están empleados además de la tradicional migración y del reconocimiento de la actividad, por la cual los habitantes rurales utilizan estas y otras alternativas de manera dinámica.

Es por eso que el Gobierno Federal definió una estrategia de fortalecimiento para el Desarrollo Rural, instrumentando la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, esta ley fue promulgada con la finalidad de desarrollar capacidades, es una ley incluyente y de fácil comprensión que permite una oportuna y amigable apropiación de la sociedad rural. Ya que en sus artículos 4, 24, 25, 26 y 29, menciona la constitución de los Consejos estatales, regionales y municipales que estarán homologados al Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, siendo los Consejos Municipales la instancia más cercana a las clases marginadas, desprotegidas y de menos recursos, además implica que son los espacios para promover la participación social en las acciones de desarrollo como elemento sustantivo en la toma de decisiones. La visión del desarrollo municipal local es en particular importante ya que es desde este punto el municipio en donde se observan las necesidades y las mejoras de la población, a partir de la promulgación de la ley de desarrollo rural sustentable este espacio territorial denominado municipio cobra la importancia que tiene como detonador del cambio.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Apoyar la actividad agrícola en el Municipio
2. Promover el intensivo cuidado del suelo, estableciendo convenios de colaboración con programas Estatales y Federales de apoyo al campo.



## **Estrategias**

Tratamiento de suelos agrícolas

- Gestionar talleres de elaboración de composta
- Construir y rehabilitar jagüeyes
- Construir Zanjas

### **2.1.2 Apoyo al Sector Pecuario.**

El sector pecuario es otra de las actividades económicas que son vocación del municipio de Terrenate, comprende las actividades de cría de animales y la obtención de productos básicos a partir de ellos, dentro de este sector se encuentra la cría y la reproducción de ganado bovino y de especies menores – caprino, porcino y ovino-, la producción de carne y leche, Adicionalmente se incluye la producción pesquera y piscícola.

Como parte de nuestro plan de desarrollo municipal 2017-2021, teniendo como antecedente que este sector es representativo y que gran parte de nuestra población se dedica a esta actividad ya sea como medio principal de ingreso o como actividad alternativa para la generación de ingresos a la familia, nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para apoyar, promover e incentivar la actividad pecuaria.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Promover la capitalización, promoción y desarrollo del sector pecuario.
2. Gestionar programas de fomento ganadero, mejoramiento genético y salud animal, con apoyo del Gobierno Estatal, en manejo y capacitación a los productores.

## **Estrategias**

Cobertura de servicios pecuarios

- Gestionar campañas contra la brúcela y tuberculosis en bovinos y caprinos
- Elaborar censos de productores ganaderos
- Gestionar proyectos productivos a ganaderos

### **2.1.3 Desarrollo Social y Rural.**

En nuestro presente en el que vivimos se sufren muchas carencias de diversos tipos, pero principalmente se viven tiempos de carencias económicas, en nuestro municipio además de lo antes mencionado tenemos cifras muy desalentadoras en cuanto al desarrollo económico de la población, originando por diversos factores; uno

de estos es la migración, ya que es un fenómeno social de mayor actividad debido a que la máxima actividad económica es el trabajo en el campo, es por eso que los jefes de familia deciden buscar mejores condiciones de vida para sus hogares y emigran principalmente a nuestro vecino país del norte, otro factor es la población de mujeres que son madres solteras, ellas por su misma condición se les complica atender a sus hijos y obtener ingresos mediante un empleo, por lo que esta administración se encargará del diseño de proyectos encaminados a la gestión de recursos y programas que alienten el desarrollo económico.

La aplicación de la estrategia consiste en el armado de proyectos productivos de inversión para la generación de empleos mediante:

La gestión de recursos en las diferentes dependencias estatales y federales, en coordinación con dependencias estatales y federales implementar campañas de empleo temporal, elaborar censos permanentes a fin de tener los datos más precisos de la falta de empleos y aplicarlos proyectos productivos de alto impacto.

### **Objetivos**

1. Construir a disminuir el rezago social mediante el aumento de la infraestructura municipal en el sector rural, urbano para brindar un desarrollo municipal
2. Mejor infraestructura urbana y rural.
3. Dotar de servicios básicos para un mejor servicio

### **Estrategias**

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a diseñar proyectos de inversión y comunitarios para la implementación y generación de empleos como alternativa de desarrollo municipal.

- Gestionar en coordinación con el estado y la federación, los recursos de la Banca de Desarrollo para la implementación de proyectos.
- En coordinación con el estado y la federación emprender acciones de empleo en zonas de mayor emigración.
- Identificar prioridades y necesidades de la población para atacarlos a través de proyectos de desarrollo local.
- Implementar acciones de persuasión a población potencialmente migrante para retenerla con opciones de trabajo permanente.

## **2.3 Promoción y Desarrollo Turístico.**

El turismo es un tema de interés para los municipios ya que genera ingresos, genera empleos y contribuye de manera considerable a mejorar la economía local. Para que este sector tenga la trascendencia necesaria el

secreto radica en la capacidad de producir bienes económicos a través de un intercambio, en donde los bienes que se intercambian están a disposición plena del consumidor. Para que las ganancias económicas producto del turismo sean percibidas, debe contarse en primera instancia con información y difusión de los productos y/o Servicios que se ofrecen, además de contar con los servicios básicos, personal capacitado, infraestructura, todo esto considerando la oferta y demanda turística de la región.

Es importante hacer mención que el turismo produce ganancias de distinta índole: económicas, y culturales. Por otro lado, como consecuencia del turismo se estrechan los lazos de amistad entre pueblos y personas de distintas regiones del planeta.

El turismo ha tenido evolución importante, por lo que es necesario adaptar el mercado turístico tomando en cuenta los requerimientos de la sociedad, anteriormente la gente buscaba hoteles de lujo en las ciudades grandes y famosas, a los que sólo tenían acceso las personas acaudaladas; en cambio ahora, se buscan lugares más relajados y sin complicaciones, ahora se buscan destinos nuevos, alojamientos típicos, destinos de aventuras y experiencias inusuales, donde el turista conozca, aprenda y se divierta al mismo tiempo.

Es ahí donde el municipio de Terrenate quiere apostarle; el ecoturismo, que tiene un contexto ambiental, sociocultural, moral y práctico, es por esta razón que se contempla dentro de su plan de desarrollo municipal la actividad de promover el desarrollo turístico del tipo ecoturismo, sin embargo el municipio también está comprometido a tener un uso racional de los recursos naturales, lo que implica respetar el medio ambiente y no alterarlo, y de esta manera desarrollar y llevar al turismo sustentable.

El municipio de Terrenate cuenta con agradable naturales y contamos con un importante atractivo cultural, como lo son el carnaval, la arquitectura de sus haciendas, fiestas patronales de la cabecera municipal y las comunidades; además contamos con espacios para realizar días de campo, actividades deportivas y de aventura.

Por todo lo anterior, en esta administración promoveremos la actividad turística en base a los siguientes objetivos, estrategias y línea de acción.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Promover la creación, restauración y conservación de los espacios naturales y culturales que puedan ser objeto de desarrollo turístico.
2. Incrementar la difusión y/o promoción de productos y sitios de interés con que cuenta el municipio, para posicionar a Terrenate como destino turístico.
3. Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para apoyar proyectos de promoción y desarrollo turístico.

### **Estrategias**

Incrementar la promoción y creación de espacios naturales y culturales para fomentar el turismo local.

- Realizar un diagnóstico de áreas naturales con que cuenta el municipio que puedan ser rehabilitados para promoción turística.
- Apoyar proyectos de desarrollo turístico en el municipio.
- Impulsar el diseño y desarrollo de productos turísticos que involucren la gastronomía, la artesanía y el folclor.

Dar difusión y promoción a los sitios de interés para dar a conocer a Terrenate, como lugar o destino turístico.

- Debido a que internet no tiene límites, aprovechar esta herramienta para difundir los atractivos turísticos del municipio.
- Promocionar eventos relevantes como el carnaval y las ferias patronales para atracción del turismo nacional e internacional.

Fomentar la vinculación de los sectores públicos y privado para promoción y desarrollo turístico.

- Realizar convenios de colaboración con instituciones estatales y federales en materia turística, así como organizaciones o empresas de la iniciativa privada para difusión y fomento turístico.

## **EJE RECTOR 3: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL.**

### **3.1 Fortalecimiento a la Salud.**

La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades ligeras, fuertes o graves, es un derecho de acuerdo con el artículo 4º constitucional que cada uno de nosotros puede y debe ejercer, el cual hace mención que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Los hábitos alimentarios y estilos de vida han modificado los patrones de alimentación como consecuencia diversas enfermedades tales como sobrepeso, obesidad y desnutrición.

En el mundo, cerca de mil millones de personas pasan hambre, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), y las estimaciones indican que esta cifra va en aumento. Desde 2008, la crisis financiera y las repetidas crisis alimentarias han empeorado la situación. Los precios de los alimentos fluctúan, con alzas que hacen que el acceso a una alimentación adecuada sea imposible para millones de familias.

En Tlaxcala, siete de cada 10 adultos mayores de 20 años presentan exceso de peso (IMC > 25), y 75% de este grupo de población tiene Obesidad abdominal. Es de suma importancia poner atención a la obesidad, ya que representa un determinante de gran peso para el desarrollo de la diabetes e hipertensión arterial, o bien puede ser un factor que agrava o dificulta el control de dichos padecimientos.

La diabetes Mellitus en la actualidad se considera como un problema de salud pública en el ámbito mundial. En el transcurso de las dos últimas décadas, la diabetes ha venido ocupando un lugar importante en la morbilidad y mortalidad de nuestro país, actualmente se ubica en el tercer lugar como causa de muerte.

Una de las estrategias tiene como meta fundamental: fomentar una alimentación saludable y promover la actividad física para invertir la tendencia ascendente de la prevalencia de la obesidad y, con ello, reducir la morbilidad y mortalidad atribuible a las enfermedades crónicas.

Esta Estrategia pretende realzar la importancia a lo largo de toda la vida en la prevención y control de la obesidad. Se trata de un conjunto de acciones dirigidas a toda la población, pero dando la prioridad para la prevención de la obesidad se centrará en los niños, cuyos hábitos alimentarios y de actividad física no están aún consolidados y pueden modificarse, sobre todo, a través de la educación.

Las oportunidades de acceso a los servicios de salud no son equitativas, lo cual atenta contra el estado de salud de la población con menores recursos, el nivel de pobreza es un factor que limita el acceso a los servicios de salud esto se asocia a individuos que por razones económicas no hacen uso de los servicios de salud, su demanda no se refleja en las estadísticas del sector salud, por lo cual se implementaran Demandas Sociales; gestionar platicas del cuidado de la salud, abasto de medicamentos y equipo médico, campañas de prevención de enfermedades, caravanas de salud, platicas de higiene bucal, campañas de salud visual, gestión de una unidad básica de rehabilitación, realización de orientaciones alimentarias, pláticas para la prevención de explotación sexual, embarazos y enfermedades de transmisión sexual, gestión de semillas para huertos y árboles frutales, supervisión de desayunos escolares, demostraciones de alimentos, consultas nutricionales a la población en general.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Atender a la población vulnerable a través de los Programas, así como las estrategias de orientación alimentaría.
2. Implementar el abasto de medicamentos y equipo médico para brindar un mejor servicio de calidad a la población.
3. Difundir y proporcionar pláticas y/o talleres, práctica de actividades deportivas para prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
4. Promover caravanas de salud en la población, a las personas de bajos de recursos con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población que no cuentan con el acceso a los servicios de salud.

### **Estrategias**

Disminuir enfermedades contribuyendo al cuidado de la salud

- Realizar talleres y platicas de nutrición

- Realizar campañas de servicios que brinda la unidad básica de rehabilitación
- Realizar caravanas de salud
- Realizar supervisión frecuente en desayunadores escolares.
- Gestionar aparatos funcionales para personas con discapacidad
- Apoyar a enfermos con traslado a hospitales
- Realizar orientación alimentaria
- Realizar pláticas para la prevención de explotación sexual, embarazos y de enfermedades de transmisión sexual
- Apoyar con la compra de medicamentos a quien no cuente con recursos económicos

### **3.2 Fortalecimiento a la Calidad Educativa.**

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Uno de los instrumentos fundamentales para generar bienestar social y superar las condiciones de pobreza, no sólo económica sino vital y emocional, es la educación.

El municipio tiene la responsabilidad la responsabilidad de coadyuvar con el gobierno federal y estatal para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de garantizar la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

El municipio de Terrenate hará un esfuerzo para contribuir a la atención educativa formal, pero también atenderá, bajo mecanismos no formales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las niñas y niños trabajadores, la población en situación de calle, las niñas, niños y jóvenes con capacidades diferentes, las madres adolescentes, entre otras.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Estrategias**

Mejora a las condiciones de la infraestructura educativa

- Coordinar la gestión de infraestructura educativa y techumbres de plazas cívicas
- Rehabilitar la infraestructura básica educativa

**3.3 Promoción del Deporte y la Recreación.**

El municipio de Terrenate es un municipio que cuenta con un 25.7% de jóvenes entre 15 y 29 años, en comparación con su población total, según los datos del Censo 2010 del INEGI, así que contamos con una considerable responsabilidad de apoyar a este sector de la población.

Día con día personas de todas las edades utilizan el deporte como un medio de expresión y como la manera de lograr un mayor desarrollo. El programa municipal de Cultura Física y Deporte 2017-2021 constituye el instrumento rector para la planeación de las diversas estrategias que integran el sistema estatal del deporte y que, por otra parte, hace suyos los principios y orientaciones del ejecutivo estatal, además, establece los medios, estrategias y programas que habrán de servir para alcanzar los objetivos planeados.

La Coordinación Municipal de Deporte y Recreación, como ejes generadores y de desarrollo de proyectos y programas tiene como objetivo realizar actividades que estén enfocados al beneficio de la población y que estas sean reconocidas por el trabajo realizado a corto y a largo plazo.

Además tenemos como objetivo aumentar y mejorar las instalaciones deportivas del municipio ya que actualmente se cuenta con 26 canchas en total, 24 al aire libre y solo dos techadas, de las cuales un 35% se encuentran en malas condiciones.

Esta administración tiene el firme compromiso de impulsar de promocionar al deporte y la recreación, para ello nos hemos propuesto los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Aumentar la difusión de la práctica deportiva.
2. Realizar eventos deportivos y recreativos.

3. Gestionar material para implementar actividades deportivas y de recreación e incluir solicitudes requeridas.
4. Realizar un censo de atletas que destacan en algún deporte.
5. Implementar escuelas de entrenamiento deportivo.
6. Integrar a hombre y mujeres en las actividades recreativas y deportivas
7. Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas (limpiar).

### **Estrategias**

Aumentar la integración y valores en las actividades recreativas y deportivas.

- Implementar conferencias en base a los beneficios al practicar algún deporte, (salud).
- Integrar a hombres y mujeres a las actividades recreativas y deportivas.
- Integrar a los adultos de la tercera edad a las actividades recreativas.

Solicitar material deportivo, premiaciones a las diferentes ligas de las colonias.

- Gestionar la rehabilitación de espacios al aire libre.
- Promocionar eventos conmemorativos.

Iniciar la búsqueda de talentos que destaquen en algún deporte en el municipio

- Solicitar uniformes deportivos.
- Implementar escuela deportiva para la juventud se mantenga activa en el deporte y la prevención de adicciones.

Limpiar las canchas deportivas.

- Mantener cercadas las instalaciones deportivas.

### **3.4 Fomento a la Cultura y el Patrimonio Arquitectónico e Histórico.**

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.



La importancia de la cultura radica en el hecho de que cada uno de nosotros se siente representado por un grupo de tradiciones, elementos, formas de pensamiento, formas de actuar que son parte de la sociedad o del grupo social en el cual desarrollamos nuestra vida cotidiana y que nos dan una idea de pertenencia.

El municipio de Terrenate, cuenta con un importante legado cultural importante como lo son el carnaval y las fiestas patronales de las 7 comunidades, que son sin lugar a dudas una expresión de nuestro legado cultural de nuestros ancestros, además nos brindan la oportunidad de difundir nuestras tradiciones a los visitantes.

En decreto publicado por el congreso el 02 de Abril del 2017 donde exhorta a los municipios en apoyo a los artesanos, por lo cual la administración se encuentra interesada en promover e impulsar el y desarrollar cultural y artesanal. La diversidad pluricultural que nos da identidad y sentido de pertenencia, tal y como lo reconoce la Ley de Fomento Artesanal del Estado de Tlaxcala que dispone en el **Artículo 5.** “*El trabajo de los artesanos y los productos artesanales simbolizan parte de la identidad tlaxcalteca.*” Nuestra identidad y tradiciones se manifiestan claramente en ferias, festejos religiosos o de santos patronos de las comunidades.

Contamos con un patrimonio arquitectónico e histórico, basado en templos y haciendas que sin duda dan testimonio vivo de nuestra cultura y tradiciones, a continuación mencionamos algunos de ellos.

**Parroquia San Nicolás.-** La construcción de esta parroquia data del siglo XVII. La fachada principal de la parroquia es de aplanado blanco, sus muros son de piedra de 1 metro de espesor, la cubierta también es de piedra y de forma abovedada (bóveda de cañón). Su bóveda fue reemplazada a raíz de que se fisuró por fuegos pirotécnicos, se modificó el atrio, se agregó una capilla continua al altar, dedicada a la advocación de la virgen de Guadalupe.



El archivo parroquial data del año 1655, en él se cita que los Agustinos fundaron esa parroquia dependiente de Huamantla, cumpliéndose 321 años de la evangelización de la región.

**Rancho Las Sabinas.-** Fue un rancho agrícola, su época de construcción data del siglo XIX, está sin uso y no se encuentra en buenas condiciones pues el único elemento que conserva la cubierta es la troje con vanos ojivales y gárgolas de piedra, el resto son muros en mal estado. Se puede apreciar que los muros fueron hechos en piedra y tepetate de un ancho de 60 cm. la cubierta tiene una forma plana y está hecha en vigería y entablado.

Se ubica a 500 mts. al oriente de la población de Los Ámeles, en la localidad de las Sabinas.

**Rancho Viejo.-** Este rancho fue construido durante los siglos XIX y XX. Pertenecía a la hacienda de la Noria, cuya actividad productiva fue agrícola y pulquera. La fachada principal es de aplanado blanco, los muros están hechos de adobe y piedra con un ancho de 70 cm. la forma de la cubierta es plana y está hecha en vigería y entablado. La troje cuenta con una inscripción que indica la fecha en que se terminó su construcción: 1920.

La hacienda se encuentra a 3 km. por brecha de la población de Los Ámeles, localidad del mismo nombre.

**La Candelaria.-** Actualmente esta hacienda se encuentra deshabitada, la troje con cubiertas a dos aguas de tejamanil, y las habitaciones con losa de concreto, tienen pinturas decorativas del Porfiriato. Fue adaptado un altar en una de las habitaciones. El material de construcción empleado en apoyos corridos como muros fue el adobe y en los cerramientos como dintel, arco y platabanda se utilizó piedra. El sistema constructivo empleado fue la mampostería, así como la viga de madera y ladrillo terrado.

**Concepción La Noria.-** Esta hacienda fue construida entre los siglos XVIII y XIX. Conserva pintura mural en corredor y habitaciones, perteneció a un convento, ignorándose la orden religiosa; con el tiempo esta infraestructura paso a ser propiedad privada. Los espacios con que contaba son: troje, tinacal, machero, capilla, calpanerías y casa del hacendado; estaba dedicada a la actividad agrícola y pulquera. Los materiales que se emplearon para la construcción de esta hacienda fueron: en apoyos corridos como muros, piedra, ladrillo y adobe; en apoyos adosados como pilastras la piedra, en cerramientos (platabandas) piedra, ladrillo y madera y, en cubiertas planas la madera y el ladrillo. El sistema constructivo utilizado en apoyos fue la mampostería y aparejos para muros y columnas, a excepción de los apoyos adosados que sólo ocuparon la mampostería.

**La Rosa.-** La época de construcción de esta hacienda data de los siglos XIX y XX. La fachada de la casa es de aplanado color verde, con ventanas y puertas forjadas en tabique, así como las columnas del patio interior; en la actualidad una de las habitaciones es utilizada como oratorio, conserva pintura mural decorativa del porfiriato.

Los muros son de piedra de medio metro de espesor, la cubierta tiene la forma plana y está hecha en viguería de un sólo nivel.

Anteriormente esta hacienda pertenecía a los ranchos San Isidro y La Colonia, los cuales están ubicados a 1.5 km., y 1 km., respectivamente de esta hacienda. La producción estaba dedicada a la agricultura y ganadería lechera.

**San Pedro Tenexac.-** Esta hacienda fue construida durante los siglos XVIII y XIX. Los lugares con los que contó son: troje, tinacal administración, tienda de raya y casería de peones, capilla, casa del hacendado y escuela. Los materiales utilizados en la construcción de muros corridos fueron: piedra, ladrillo y adobe; en columnas y pilastras aisladas, piedra y ladrillo, lo mismo que en los apoyos adosados como pilastras y contrafuertes. En cerramientos como platabanda, piedra y ladrillo y en cubiertas planas, madera y ladrillo.

Los sistemas constructivos utilizados en los apoyos fueron: la mampostería y aparejos, en cerramientos platabanda y arcos y, en las cubiertas planas, viga de madera y teja así como, viga de madera y ladrillo terrado.

**San Francisco Teometitla.-** La construcción de esta hacienda data de los siglos XIX y XX. Contaba con troje, tinacal, machero, capilla, calpanerías, corrales y casa del hacendado. El tipo de producción a la que estaba dedicada era la agrícola y pulquera.

La mayor parte del material empleado en esta hacienda fue piedra, ladrillo, y adobe. El sistema constructivo empleado en apoyos fue de cantería, mampostería y aparejos; en cerramientos se empleó dintel, platabanda y arco; en cubiertas la viga de madera y teja así como, viga de madera y ladrillo terrado.

**San Juan Tepeyahualco.**- Esta hacienda se construyó en la época del Porfiritismo (siglo XIX y XX). Está rodeada por una barda de piedra y adobe. Los espacios con los que contó fueron:

Troje, tinacal, machero, establo, capilla, calpanería, corrales y casa del hacendado.

Actualmente las habitaciones y trojes forman un patio interior; encontrándose el establo y calpanería en ruinas. El tipo de producción a la que estaba dedicada fue agrícola, ganadera y pulquera.

Los materiales que se emplearon en los apoyos corridos como muros fueron piedra y ladrillo; en cerramientos como platabanda, madera; en cubiertas planas, la madera con teja y madera con ladrillo.

Los sistemas constructivos empleados en los apoyos fueron la cantería y la mampostería; en cerramientos, el dintel, platabanda y arco; en las cubiertas planas, la viga de madera y teja y la viga de madera y ladrillo terrado.

**San Diego Baquedano.**- La construcción data de los siglos XVIII y XIX. La troje de esta hacienda está delimitada por torreones y se remata en su fachada con almenas. La hacienda se encuentra en diferentes niveles y, elementos como un par de columnas y troje separan los espacios abiertos. Los espacios con que contaba esta hacienda son: troje, machero, establo, corrales, capilla, calpanería y casa del hacendado. El principal tipo de producción a la que estaba dedicada fue agrícola y ganadera. El material que se empleó en la construcción de este inmueble fue la piedra principalmente y ocasionalmente adobe y en cubiertas planas de madera y ladrillo.

Los sistemas constructivos empleados en apoyos fueron la cantera y la mampostería; en cerramientos la platabanda y arco y en las cubiertas planas, la viga de madera y ladrillo terrado.

**El Capulín.**- Construcción que data del siglo XIX. Los lugares con los que contaba esta hacienda son: troje, tinacal y capilla. La actividad productiva a la que estaba dedicada principalmente fue agrícola y pulquera. El estado de la construcción es ruinoso pero se puede observar que el material empleado en sus muros fue el adobe.

Teniendo este antecedente cultural y de patrimonio arquitectónico e histórico, la administración 2017-2021 tiene a bien plantearse los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción, para dar difusión y promoción de nuestro patrimonio municipal.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Mejorar el desarrollo cultural
2. Aumentar el desarrollo de la Juventud, conociendo sus derechos y obligaciones.
3. Promover en los jóvenes la libertad expresión

4. Promover el desarrollo artesanal.

### **Estrategias**

Suficiente Apoyo a la promoción cultural

- Incrementar la promoción y difusión cultural
- Eficiente programas y eventos culturales

Igualdad de oportunidades entre los jóvenes

- Incrementar la igualdad de genero
- Incrementar la igualdad por el estatus social
- Incrementar el presupuesto designado a juventud
- Regular Jurídicamente la instancia de la juventud

Promoción a la libertad de Expresión

- Crear grupo de jóvenes en el Municipio
- Promover costumbres y tradiciones del Municipio.
- Promover Cursos y Talleres para los jóvenes.

Promoción al desarrollo Artesanal

- Gestionar recursos económicos
- Capacitar a los artesanos.
- Promocionar las actividad artesanal
- Generar establecimientos para las ventas de los productos.

### **3.5 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.**

#### **3.5.1 Asistencia a Grupos Vulnerables.**

El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia está comprometido a Brindar Asistencia Social a la población en estado de Vulnerabilidad y/o que se encuentre en estado de desamparo o situación de riesgo. Para ello brindaremos una atención de calidad y calidez humana brindando apoyos y asistencia médica, social, recreativa, jurídica y cultural.

El Municipio de Terrenate desafortunadamente se encuentra con un gran índice de pobreza por lo cual estamos comprometidos a combatirla mediante acciones como lo son: la venta de productos de la canasta básica a bajo costo, la capacitación para el autoempleo, la adquisición de especies menores para su autoconsumo y así mejorar su nutrición.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Atender, de manera integral y profesional, las necesidades y demandas de asistencia social de la población en condiciones de vulnerabilidad, en el Municipio.
2. Atender a la población en desamparo y ayudar a quien no cuenta con los recursos adecuados para su sano desarrollo y fomentar la equidad de género.

#### **Estrategias**

Aumentar la atención a grupos vulnerables y adultos mayores y discapacitados

- Detectar a la población vulnerable del municipio
- Gestionar mayores apoyos para la población
- Gestionar cursos de capacitación para el autoempleo
- Gestionar despensas para adultos mayores, madres lactando, discapacitados y niños
- Apoyar a las personas mayores y de capacidades diferentes a obtener credenciales estatales y nacionales
- Gestionar la afiliación de adultos mayores a los clubes de la tercera edad.
- Gestionar paquetes de especies menores.
- Gestionar semillas para huerto y árboles frutales.

- Realizar cursos para granjas y hortalizas.

### **3.5.2 Asistencia para la Integración Familiar.**

La familia debe ser un espacio de paz, apoyo, formación y bienestar. En esta administración a través del DIF Municipal nos encargaremos de conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promueven la integración de la familia, mediante acciones encaminadas a la difusión, colaboración y actividades que ayuden a formar un núcleo familiar estable y sólido.

#### **Objetivo Estratégico:**

1. Brindar servicios en materia de asistencia social por medio de programas lineamientos y mecanismos de seguimiento y operación eficientes y de calidad y con calidez humana

#### **Estrategia**

Incrementar la atención a las familias disfuncionales para lograr un desarrollo óptimo en la población

- Realizar actividades que fomenten los valores familiares
- Implementar estrategias para disminuir el índice de familias disfuncionales
- Brindar orientación psicológica
- Festejar fechas alusivas
- Gestionar viajes culturales

### **3.5.3 Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

La presente administración tiene el compromiso de orientar y fortalecer los derechos de cada mujer del municipio, proponiendo acciones encaminadas al desarrollo de las mismas en un ambiente de paz, libertad e igualdad de oportunidades.

Las oportunidades de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos, están directamente relacionados con un sistema social basado en la división sexual del trabajo, este hecho condiciona las posibilidades de las mujeres para sobresalir en cualquier ámbito, presentándose una situación de desventaja respecto a los hombres.

Integrar la perspectiva de género supone incorporar al análisis, diseño y evaluación de las políticas públicas, que tienen una trascendental importancia por los cambios sociales y laborales favoreciendo el avance en el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

En el municipio de Terrenate se ha detectado, deterioro de la igualdad de género en mujeres, resultado de la baja autoestima y pérdidas de sus valores, no toman sus propias decisiones, permiten seguir siendo maltratadas,

así como ser dependientes del hombre, se tiene miedo a la denuncia; además le sumamos una deficiente canalización a las instituciones médicas, psicológicas y la falta de talleres para el conocimiento de sus derechos y de oportunidades de autoempleo, para mejorar su calidad de vida.

La Instancia Municipal de la Mujer del Municipio de Terrenate es una institución que considera las necesidades reales de las mujeres y hombres, tiene como misión promover y mejorar la calidad de vida de las mujeres, impulsando la igualdad de género y luchar contra la violencia en el hogar, disminuir los niveles de pobreza, mediante la generación de empleos dignos para las mujeres, promoviendo nuevas relaciones sociales, fortaleciéndonos con una instancia de apoyo, análisis y asesoría en las necesidades de las mujeres de nuestro municipio.

### **Objetivos Estratégicos:**

1. Atender a la población en desamparo y ayudar a quien no cuenta con los recursos adecuados para su sano desarrollo y fomentar la equidad de género
2. Promover y definir los criterios básicos de operación de las áreas, programas, proyectos, acciones y servicios, orientándose a la prevención de Riesgos sociales en menores, mujeres y adolescentes, en la defensa de sus derechos y en el incremento de los factores de protección social.

### **Estrategias**

Incrementar la igualdad de género en el municipio

- Dar difusión a los derechos de las mujeres
- Realizar asesoría legal a mujeres
- Impartir talleres de equidad de género
- Implementar cursos de superación personal
- Impartir clases de zumba

### **3.6 Servicios Públicos de Calidad.**

Los servicios públicos municipales son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Como por ejemplo: servicio de agua potable de limpia, mercados, panteones, calles, parques y jardines.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

El artículo 115 constitucional menciona que es obligación de los municipios brindar los servicios públicos a la población asegurando la mayor cobertura posible y brindando un servicio de calidad.

Para dar cumplimiento a este ordenamiento legal esta administración se ha plateado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Profesionalización y capacitación del personal asignado.
2. Contar con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para la realización de los servicios de mantenimiento a la infraestructura e imagen urbana.
3. Mantener, conservar, rehabilitar y atender los servicios públicos que demanda la ciudadanía.
4. Calidad de la imagen urbana en el municipio.

#### **Estrategias**

Aumento de la conservación de los centros de la población

- Reparar juegos infantiles en áreas deportivas.
- Pintar guarniciones.
- Coordinar el mantenimiento y combustible a unidades vehiculares y maquinaria pesada
- Mantener limpias las instalaciones del municipio.
- Aumentar campañas de limpieza en áreas verdes

Incremento del mantenimiento del alumbrado publico

- Elevar el número de reportes de alumbrado público por parte de la ciudadanía.
- Implementar grupos de vigilancia ciudadana para la conservación del alumbrado.
- Rehabilitar el alumbrado público.

### **EJE RECTOR 4: MEJORA AMBIENTAL.**

#### **4.1 Protección al Ambiente.**



En México se generan entre 168 y 232 metros cúbicos por segundo de aguas residuales procedentes tanto de la industria como de los drenajes. Los sectores que generan mayores descargas son en orden de importancia las de: celulosa y papel, cementos y la textil.

En el estado de Tlaxcala, son escasos los estudios referentes a los efectos de genotoxicidad causada por los contaminantes, de igual forma se carece de indicadores biológicos que permitan estimar las consecuencias de los daños en la biota de los ecosistemas presentes.

Evidencias recientes muestran que de un 20 a un 40% de todos los cánceres son causados por contaminantes presentes en el ambiente. Se sabe que algunos constituyentes de los efluentes de diversas industrias tienen efectos genotóxicos, los cuales se pueden manifestar como cáncer, mutaciones, defectos en el desarrollo y alteraciones reproductivas. La demostración de estos efectos ha estimulado la investigación en esta área.

El desarrollo y crecimiento de Tlaxcala ha causado problemas de contaminación ya que éste es el único cuerpo receptor de los desechos de las diferentes actividades. La calidad del agua de este río que recibe efluentes industriales domésticos y agrícolas, se considera buena para su uso en la agricultura, lo cual ha sido avalado por las autoridades correspondientes, sin embargo, un decremento en la productividad y efectos ocasionales en la salud de animales así como en seres humanos han sido detectados.

En el estado de Tlaxcala, la Comisión Nacional del Agua y la Coordinación General de Ecología evalúan los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos normados para determinar los niveles de contaminación del agua, sin embargo, no se llevan a cabo estudios sobre su potencial genotóxico, además se carece de indicadores biológicos que permitan estimar las consecuencias de la contaminación sobre la biota de este ecosistema y/o de los organismos expuestos, incluyendo al hombre.

### **Objetivo General:**

Fomentar la protección, preservación y restauración del medio ambiente, así como el aprovechamiento racional de los elementos naturales en el municipio y sus diferentes comunidades en coordinación y en base al reglamento municipal, leyes estatales y federales.

Preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas del Municipio, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua.

Elaborar, aplicar, evaluar proyectos y programas que sean tanto económicamente eficientes como socialmente adecuados dentro de unas estrategias definidas con claridad y basadas en un enfoque de plena participación, ciudadana incluida la de la mujer, la juventud, las comunidades del Municipio, en las medidas y decisiones sobre la ordenación del agua.

Determinar y fortalecer o implantar, según sea necesario, en particular en las comunidades, los mecanismos institucionales, jurídicos y financieros adecuados para lograr que la política sobre los recursos hídricos y su ejecución sean un catalizador del progreso social y el crecimiento económico sostenible.

### **4.1.1 Cuidado del Agua.**

La creciente necesidad de lograr el equilibrio hidrológico que asegure el abasto suficiente de agua a la población se logrará armonizando la disponibilidad natural con las extracciones del recurso mediante el uso eficiente del agua.

La conceptualización de la conservación del recurso agua debe entenderse como un proceso que cruza a varios sectores, por lo que la estrategia debe considerar todo: lo económico, lo social, lo biológico, lo político, etcétera.

Se necesita la participación de los miembros de la sociedad para que desde cada una de sus actividades: en el hogar, en el trabajo, en la escuela, en la comunidad, en las áreas de recreación, consideren el valor del agua haciendo uso eficiente del recurso y cuidando de no regresarla tan contaminada para preservar la calidad de las reservas naturales del agua.

El municipio de Terrenate ejecutara los reglamentos y normas necesarias para el cuidado del agua en base al marco jurídico que nos rige.

El agua se necesita en todos los aspectos de la vida. El objetivo general es velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua. Es preciso contar con tecnologías innovadoras, entre ellas las tecnologías locales mejoradas para aprovechar plenamente los recursos hídricos limitados y protegerlos contra la contaminación.

#### **Objetivos Estratégicos:**

1. Velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para todas las comunidades del Municipio de Terrenate.
2. Preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas del Municipio de Terrenate, adaptando las actividades humanas a los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua.
3. Satisfacer las necesidades de agua dulce de todas las comunidades para su desarrollo sostenible.
4. Integrar medidas de protección y conservación de posibles fuentes de abastecimiento de agua dulce, entre ellas la catalogación de los recursos correspondientes, con una planificación de los usos de la tierra, la utilización de los bosques, la protección de las laderas y las márgenes del río y otras actividades pertinentes de aprovechamiento y conservación.

#### **Estrategias**

Aumentar la eficiencia en el suministro de agua potable

- Reparar fugas reportadas.

- Reemplazar válvulas dañadas
- Limpiar y clorar a depósitos y pozos de agua potable.
- Concientizar a la ciudadanía en cuidado del agua
- Capacitar al personal involucrado

#### **4.1.2 Educación Ambiental.**

La Educación Ambiental es un proceso educativo integral, continuo, expresivo, lleno de destrezas materiales, de experiencias y conocimientos útiles sobre la naturaleza y su equilibrio ecológico, la cual debe ser desarrollada bajo objetivos y metas, en un tiempo y espacio que abarque la educación de los niños, jóvenes, adultos y ancianos.

La Educación Ambiental debe ser usada por las personas como una herramienta social y educativa para enfrentar el deterioro que vive hoy el planeta ante la constante amenaza por la destrucción de la naturaleza y debe ser vista como un derecho que tienen los ciudadanos de educarse para protegerse de las grandes tragedias ambientales.

##### **Objetivos Estratégicos:**

1. Difundir entre la población temas ambientales para generar conciencia y de esta manera se cuiden los ecosistemas existentes.
2. Fomentar una cultura ambiental para reducir la contaminación y desgaste de nuestros recursos naturales ya que el daño causado a estos es irreversible.

##### **ESTRATEGIAS**

Concientización en la ecológica

- Realizar campaña de limpieza en todo el municipio.
- Establecer centros de acopio de baterías.
- Impartir pláticas de reciclaje.

#### **4.2 Recolección y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos.**

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que son los generados en las casas, como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; son también los que provienen de establecimientos o la vía pública, o los que resultan de la limpieza de las vías o lugares públicos y que tienen características como los domiciliarios. Su manejo y control es competencia de las autoridades municipales y delegacionales.

Los Residuos de Manejo Especial (RME), son los generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos ni como RSU, o que son producidos por grandes generadores (producen más de 10 toneladas al año) de RSU. Su manejo y control es competencia de las autoridades estatales.

El municipio de Terrenate implementara acciones tendientes a la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos tomando en cuenta los objetivos estrategias y líneas de acción necesarios.

**Objetivos Estratégicos:**

1. A través de las rutas de recolección de residuos sólidos disminuir la contaminación en el municipio.
2. Implementar acciones que permitan fomentar entre la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.

**ESTRATEGIAS**

Aumento de la recolección de residuos sólidos.

- Implementar talleres de reciclado en el municipio.
- Dar mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado.
- Crear un centro de acopio de pilas en desuso.
- Crear un centro de reciclado en el municipio

**EJE RECTOR 5: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.**

**5.1. Obra Pública**

Dentro de los límites y ejes determinantes de una sociedad y su crecimiento sigue siendo la creación y construcción de obra pública, la cual conlleva a la formación y creación de infraestructura pública, misma que al ser adecuada, planeada y de buena ejecución llevara a una detonación de crecimiento constante dentro del Municipio de Terrenate y sus Comunidades, contando para ello con la participación ciudadana y de los diferentes órdenes de gobierno que integran el H. Ayuntamiento, ya que para ello, un paso primordial y de carácter obligatorio para todo tipo de acción es la planeación, por ello el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021**, que presenta la Dirección de Obras Públicas, es fundamental para poder abarcar las 5 acciones que conforman este importante eje rector, mismos que están enfocados a atender a la mayoría de la Población, considerando en todo momento el canal rector entre Gobierno – Ciudadano; el cual marcara una pauta más determinante en busca de la mejora de la calidad de vida de los que menos tienen y acercando lo

mayor posible todos aquellos servicios que coadyuven al desarrollo físico y social de las familias de Terrenate y sus comunidades.

### **Diagnóstico**

Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

- I. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social
- II. Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el municipio de Terrenate, la inversión pública en obras de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos (agua potable, drenaje sanitario y electrificación), entre otros, es determinante para un crecimiento ordenado. Sin embargo, un gran reclamo de la sociedad es la falta de planeación en la obra pública, así como la ausencia de coordinación entre los diferentes sectores de la población y el Gobierno Municipal, lo cual ha llevado a una mala planeación y funcionamiento de la infraestructura con la que cuenta el Municipio, además aunado a ello el paso de los años y el no contar con un fondo específico para el mantenimiento de la actual infraestructura, lo que conlleva a que en lugar de ver un mayor crecimiento, se note la pérdida de obras y acciones que son determinantes para el constante crecimiento del Municipio y sus Comunidades.

### **Demandas Sociales**

Gracias al canal implementado de la constante comunicación Gobierno – Ciudadano, a la fecha se cuenta con un gran número de peticiones y demandas de la sociedad del Municipio de Terrenate y sus Comunidades, quien carece de lo expuesto en el último párrafo de este diagnóstico, mismas que están enfocadas a cada uno de los rubros marcados y especificados dentro de lo que es la demanda social que marca el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, de esta forma por parte de Esta Dirección de Obras Publicas se cuenta con un archivo armado y actualizado día a día, buscando el enfoque de cada una de estas acciones, además de enfocarlas dentro de los recursos que maneja el Municipio, se busca direccionarlas dentro de los programas que manejan las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y de esta manera poder lograr satisfacer la demanda de la Ciudadanía en materia de obra pública.

### Objetivos Generales

1. Disminuir las condiciones de rezago social en materia de infraestructura básica en la demarcación municipal
2. Una adecuada planeación del crecimiento urbano y rural que permita ampliar la infraestructura municipal mediante la aplicación de recursos propios, transferidos y/o gestionados
3. Incrementar la dotación de servicios básicos a la población en condiciones de rezago
4. Proveer de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura municipal existente

### ESTRATEGIAS

#### Infraestructura urbana y rural de calidad

- Elaborar expedientes técnicos integrales de desarrollo urbano y rural
- Construir infraestructura urbana y rural
- Eficaz la ejecución de obras

#### Mejora en la dotación de servicios básicos

- Ampliar las redes de drenaje
- Ampliar las redes de agua potable.
- Ampliar la red de energía eléctrica
- Gestionar la construcción de viviendas dignas
- Rehabilitar las fuentes de captación de agua potable

#### Mejora a las condiciones de la infraestructura educativa

- Coordinar la gestión de infraestructura educativa y techumbres de plazas cívicas
- Rehabilitar la infraestructura básica educativa

#### Aumento de la infraestructura Deportiva en el municipio.

- Mejorar la infraestructura deportiva con techumbres y gradas en canchas deportivas.
- Construir Baños y Vestidores.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, es el conjunto de un amplio proceso de Participación Gobierno - Ciudadano, será el documento rector que establece las orientaciones que deberá de seguir la Dirección de Obras Públicas para impulsar un proceso de transformación, económico y social en estos cuatro años ocho meses, este documento será un instrumento flexible y dinámico que permitirá a la administración Municipal adaptarse a los complejos y variables escenarios que nos plantea nuestro entorno actual. Para ello, se diseñarán mecanismos claros que permita traducir las acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad del Municipio de Terrenate, conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el con objeto de cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo, La Dirección de Obras Publicas Municipal elaborará un programa sectorial en los diferentes ámbitos del desarrollo de Infraestructura Pública.

Así mismo, a través del programa operativo anual del área, la cabecera Municipal y las Comunidades, se incluirán obras y acciones específicas, precisando metas e indicadores de ejecución, control y evaluación de las mismas. Esto permitirá su retroalimentación constante de acuerdo a las circunstancias del contexto Municipal.

Para cumplir con los principios de Honestidad, Trabajo y Rendición de cuentas, el gobierno Municipal, establecerá mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados, para medir los avances de la gestión Municipal en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las obras publicas se establecerá un Sistema de indicadores que permitirá dar seguimiento a las acciones gubernamentales instrumentadas en las cinco líneas de acción del eje rector de Infraestructura Pública y sus respectivos sectores:

**Indicadores estratégicos.** Estos medirán el impacto alcanzado en las Comunidades y la Cabecera Municipal en relación al desarrollo de Infraestructura, como áreas urbanas, Electrificación, Alumbrado Público, Agua, Saneamiento, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Comunicaciones y Transporte.

**Indicadores de desempeño.** Estos medirán específicamente la eficiencia de las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021 y los programas sectoriales que se deriven del mismo.

**Indicadores operativos y financieros.** Estos medirán la efectividad de las obras y acciones, definidos en los programas operativos anuales; con énfasis en el cumplimiento de tiempos y metas, establecidos para su ejecución, además de mantener un monitoreo constante de las finanzas de la administración pública Municipal.

Finalmente, al dar cumplimiento con el artículo 41 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, XX Presentar por escrito, a más tardar el tercer sábado del mes de diciembre de cada año, al Ayuntamiento, y a las comisiones de los munícipes, un informe sobre la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública municipal (área de obras públicas) y no sólo del estado que guarde la administración pública sino el avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo como muestra del ejercicio democrático que deberá imperar en Terrenate en los próximos cuatro años ocho meses.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*